

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de JULIO de 20011

DECRETO EXENTO N° 3087

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente BICICLETAS Y SUS

REQUERIDOS, ROL N° 20503

a nombre de LUIS SOTO ORTEGA

RUT 7.640.755-K ubicado en BALMACEDA N° 698

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase


SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
PARRAL
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)

IMP PRAT - Fono 481416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA